

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 115-SCM-2025.**

Alausí, 19 de junio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 10 de junio del 2025, adoptó lo siguiente: **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento de las peticiones realizadas por los señores concejales. **El señor Alcalde,** señores concejales, señora Vicealcaldesa, hay una petición por parte de ustedes, especialmente por señor Concejal Luis Ñamiña y la señora Vicealcaldesa, de las obras de puente de Tixán, de la obra de mitigación de la elegancia y del adoquinado de Achupallas. Con respecto a la obra de la construcción de obras de mitigación fluvial para la quebrada de los barrios, el Valle, de la Elegancia, de igual manera se encontraba paralizada por el motivo que en el momento que realizaron los diseños, hubo un error de cálculo que es en el hierro y se tuvo que aumentar ese rubo, entonces eso nos llevó a que nosotros formulemos un contrato complementario y para ejecutar eso se debe pedir certificaciones presupuestarias, que haya presupuestos, entonces se procedió a suspender hasta que se certifique fondos y se pueda continuar con los trabajos de forma general. Con respecto al puente de Tixán, había la inquietud de que se habían presentado fisuras en la estructura, nosotros, yo personalmente, salí a la inspección con el fiscalizador para poder corroborar que había pasado, lo que se puede identificar que efectivamente se habían producido unas juntas que técnicamente nosotros dentro de la ingeniería le conocemos como juntas frías, por ejemplo, en la acera y el bordillo que existía es porque en primera etapa se construye uno el bordillo y en la segunda etapa se construye la acera, entonces eso se viene producir una junta fría, igual, está en proceso de recepción provisional, el contratista tiene responsabilidad, entonces se le comunico y lo que procedimos es a subsanar mediante un aditivo el astromérico a sellar la junta más que todo para que no haya ingreso en este caso en lluvia de agua, estas juntas frías que se generan son producidas por el mismo comportamiento del concreto, por la variación de temperatura, el concreto se contrae y se expande, entonces esto hace que se genere esas juntas, que dentro de la construcción se subsana poniendo los aditivos, se verificó en la estructura, si existía fiat, fisuras, o algo por estilo, no se pudo verificar, está todo lo que es la estructura, el muro, macizo llamándole así, lo que se ha presentado las fisuras son en los bordillos y en la acera que se pudo ver, y hay un bordillo también que está junto a la jardinería, que es un bordillo simple, que también se había generado esa junta y se procedía a subsanar, eso es señor Alcalde de forma general, lo que puedo comentar de las tres obras.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA